Año primero.

Precio 1 r. vn.

Número 116 Sábado.

14 diciembre de 1833.

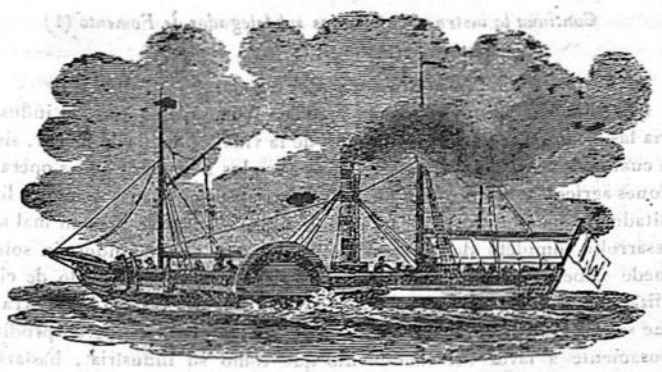

EL VAPOR.

Este periódico sale los mártes, viérnes y sábados por la mañana. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibira ninguna carta ó pliego que no venga *franqueado*. Se suscribe en *Barcelona*, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, *franco de portes*. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben *gratis* el VAPOR, seservirán avisarlo á la Redaccion.

Puntos de su suscripcion. Madrid, en la librería de Razola. *Alicante*, Carratelá. *Badajoz*, Viuda Carrillo. *Bilbao*, García. *Búrgos*, Villanueva. *Cádiz*, Hortal y compañía. *Cervera*, Casanovas. *Córdoba*, Berard. *Coruña*, Calvete. *Gerona*, Oliva. *Granada*, Sanz. *Jaen*, Zerezedo. *Leon*, Fernandez. *Lérida*, Corominas. *Lugo*, Pujol. *Malaga*, Martinez y Aguilar. *Murcia*, Benedicto. *Oviedo*, Longoria. *Palma*, Guasp. *Pamplona*, Erasun. *Plasencia*, Pis. *Puerto de Santa María*, Nuñez. *Reus*, Angelon. *Salamanca*, Reyes. *Santander*, Otero. *Santiago*, Rey Romero. *Sevilla*. Caro. *Soria*, Perez Rioja. *Tarragona*, Verdaguer. *Toledo*, Hernandez. *Tortosa*, Puigcubi. *Valencia*, Mallen y Berard. *Valladolid*, Pastor. *Zaragoza*, Yagüe. *En el estranjero = Paris*, F. Didot. *Burdeos*, Gayette. *Marsella*, Chamois. *Perpiñan*, Laserre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Esiractamos el siguiente discurso del *Diario de los Debates* del 1°. del actual.

« La contra-revolucion de Bilbao ha tenido tiempo suficiente de influir en todos los ángulos de la Península. Alzábase armada de los diversos caracteres que dan prestigio á un movimiento rebelde: una especie de gobierno establecido, una bandera célebre en los fastos revolucionarios, una ciudad importante en poder de los facciosos, arcas preñadas de oro, un ejército de operaciones que las habia empezado con algun suceso, y numerosas guerrillas campeando bajo adalides de prestigio popular, formaban cierta reunion de elementos capaces de fortificar la rebeldía é inspirar confianza á los menos decididos. Esta máquina ha aguantado seis semanas; y bien puede decirse, sin temor de que nos desmientan, que la tranquilidad no se ha visto seriamente comprometida á diez leguas del teatro de la guerra civil. Pánico terror heló el corazon del ejército carlista; hiriólo el reflejo de las bayonetas de Sarsfield; evitó cobardemente su encuentro; y Vitoria, Bilbao y todas las poblaciones vascongadas cayeron en poder del vencedor.

« Si es este todo el alarde del partido apostólico peninsular, convengamos en que se presenta harto débil, ó á lo menos en que desde algun tiempo ha perdido considerablemente el crédito ¿Cual es la mano desconocida, la inesperada fuerza que repentinamente se eleva en los límites de España para reducirlo á vergonzosa nulidad?... Cual! nada mas que ese amor simultáneo á la legitimidad y al órden, ese vislumbre de los placeres domésticos en una nacion bien gobernada, ese natural deseo de conservar la propiedad, de beneficiarla, de acrecerla, contra el cual se estrellarán eternamente esfuerzos de tan bastardo linaje, hedionda mescolanza de fanatismo y anarquía. No toman ya los Españoles un fusil en defensa del antiguo armazon inquisitorial; no vagan silvestres, y bravíos contra la paz y la cultura: antes decídense á sostenerlas en su territorio, peleando por el augusto cetro que las promete como estímulo á su ingenio, como recompensa de su lealtad.

« Digamos tambien que los hombres que en 1823 pelearon sinceramente por la ilustracion, engruesando ahora las filas del partido que reclama el órden, han sido fieles al clamor de la patria y han corrido á salvarla de su ruina. Su conducta es noble, desinteresada, digna de loor. Si con los brazos cruzados junto al borde del precipicio la hubiesen visto vacilar, caer, sin aplicar el hombro para salvarla de tal catástrofe, solo pudieran vanagloriarse de un corazon exhausto de sentimiento, de un fanatismo político en vez de un amor nacional.

« No se entienda con todo que pintemos á España como tranquilizada por encantamento: los voluntarios de Vizcaya no volverán fácilmente á sus hogares, los religiosos desleales no se darán prisa á regresar á sus celdas, ni á esponerse los militares y empleados antiguos á la justa persecucion de las leyes: existen pues notables gérmenes de desórden, pero careciendo de sólido predominio, de fuerza moral, de vehemencia conjuntiva, basta con saber aprovechar la victoria á fin de que por ningun estilo inspiren al Gobierno leves recelos ni alarmas.

« De todos modos puede asegurarse que no cae el brillante solio de Isabel; que nada pueden en contra suya el pendon apostólico ni la bocina guerrillera; y que es harto discreto para negarse al constante deseo de los varones doctos, al de las clases mas propietarias y al de las mas ilustres. Notamos con singular complacencia que los decretos de la REINA Gobernadora llevan cierto carácter de sensatez y sabiduria cierto espíritu de reforma que penetrando en los ramos administrativos fomenta las gerarquías promueve en ellas discreto estímulo, y facilita entre todas útiles conductos de provechosa comunicacion. El desarme de los voluntarios realistas y la formacion de milicias urbanas, al paso que recomiendan la energía de la REINA CRISTINA, anuncian para sus nobles proyectos el apoyo de una fuerza, no menos honrada y firme, que vigilante y benemérita.

« Bien es verdad que no puede fijarse aun en términos positivos la conducta diplomática del Gabinete español; pero hémosle visto coadyuvar á los de Francia é Inglaterra en la cuestion portuguesa, corresponder generoso al apoyo que les debe el trono reciente de ISABEL, y estamos seguros de que no mostrará la REINA menos acierto en sus gestiones esteriores que sana intencion para el régimen interior de sus provincias.

« Por lo demás si desde el principio de estas contiendas dímos la mas sincera aprobacion á la política observada por los gabinetes de las Tullerías y San James, no tuvo otro orígen tal conducta que prever la saludable influencia con que habian de obrar en la Península desde la muerte de Fernando VII. Para nosotros era un problema si debia Francia consentir por término alguno en el triunfo de don Cárlos; mas no lo es ya que el trono de la REINA se amolda á sus intereses políticos, ni que se eleva este mismo trono con tal esplendor, que enlazado á la Nacion que lo sostiene y uniendo con sagrado vínculo la legitimidad y la fuerza, el ensalzamiento y la mejora, desprecian toda suerte de contratiempos y se bastan decididamente á sí mismas. »

Revista de ambos mundos.

RUSIA.

Odesa 16 de noviembre.

Ha llegado á esta un oficial del Estado mayor general del Emperador, con órdenes para el Almirantazgo, en virtud de las cuales deben armarse en Sebastopol varios navíos de guerra. Nuestro Gobernador general va á emprender cuanto antes un viaje de inspeccion. Nótase estraordinaria actividad en nuestros arsenales marítimos del mar Negro, lo que no ha tenido nunca lugar sin graves motivos, en razon á que ha mantenido el Gobierno constantemente fijos los ojos en el estado de la Hacienda, que nunca mejora con preparativos de guerra. Dícese que el general Witt recibirá un mando en el ejército del Sur, bien que no tengamos por ahora noticias poco favorables de Constantinopla, lo que aumenta la sorpresa que causan tales armamentos.

Fronteras de Prusia 26 de noviembre.

Hace algunos dias pasó por aquí un posta francés que se dirigia á toda prisa de Petersburgo a Paris. Será regular estuviese encargado de pliegos muy importantes, pues apenas se detuvo una hora en la legacion de Francia. Supónesele portador de la respuesta del Gabinete ruso á las representaciones de Francia acerca del tratado concluido en Constantinopla. Dícese que el Gabinete ruso ha respondido que ninguna cuenta tenia que dar, en atencion á que á cualquier estado independiente le cabia el derecho de concluir los tratados que creia mas convenientes á sus intereses, sin que ninguna potencia tuviese el de intervenir. Falta ahora saber de que módo se tomará esta respuesta en Paris. Tal vez el Gobierno frances haya obrado con poca prudencia mezclándose en tal asunto en este momento en que España llama su atencion, y las demas potencias de Europa no se ven todavía bajo un pie muy satisfactorio (1). Tal vez haya querido Francia hacerse propicia la Inglaterra, que mira con envidia la influencia de Rusia en Constantinopla. Con todo, la politica inglesa se ha hecho muy circunspecta, y poco hay que contar en que tomen una parte activa en los asuntos continentales. No se ignora en Paris esta circunstancia, y el Gobierno obra segun ella como es regular.

(Gaceta de Augsburgo.)

FRANCIA.

Paris 5 de diciembre.

El *Courier* concluye un artículo en órden al próximo Congreso relativo á los asuntos de Alemania con los siguientes pormenores.

« Mr. Cartwright, que representa la Inglaterra, es regular permanezca en Francfort, no menos que Mr. Bresson que representa la Francia. En nada debe esta potencia mezclarse de cuanto ocurre en este Congreso, pues segun dijimos ya, hásele confiado esta novedad con aquella cortesanía que suele emplear la diplomacia por la forma, sin que deje de ser menos significativa en el fondo. Asi es que nuestro Gabinete ha comprendido muy bien lo que esto queria decir, contestando á ello con una especie de protesta, en forma de circular, dirigida á los Estados de Alemania. En dicha circular, segun dicen, recuerda Francia hallarse unida con los estados de segundo y tercer órden con vínculos muy estrechos por interés y simpatia, para contemplar con indiferencia la menor tentativa contra su independencia, renovándoles al propio tiempo los ofrecimientos de su antigua amistad.

« Ningun empeño tenemos en trasladar los propios terminos de tales documentos, contentándonos con indicar el sentido á fin de que partiendo de este punto puedan juzgarse las ulteriores consecuencias á que podrian dar lugar. *(D. del C.)*

ESPAÑA.

Madrid 8 de diciembre.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

El General en gefe del ejército de observacion da parte al Ministerio de la Guerra desde Durango, y con fecha de 2 del corriente, de que tiene en movimiento noche y dia, y en diferentes direcciones, todas las fuerzas del ejército, á escepcion de las guarniciones de Vitoria y Bilbao, con el objeto de concluir la dispersion de los grupos fuertes de los rebeldes de aquella provincia; lo que considera ya casi conseguido, pues huyen á bandadas en todas direcciones ocultando ó arrojando las armas. Asimismo dice ha dispuesto que la division del general Lorenzo ocupe á Vergara para abrir la comunicacion con el de la misma clase D. Federico Castañon, á fin de dispersar la principal reunion de los guipuzcoanos que, unidos con los fugitivos de Vizcaya, la mayor parte oficiales, se hallan en Oñate.

En el Ministerio de la Guerra se acaba de recibir el siguiente parte. — Capitania general de Castilla la Vieja. — Escmo. Señor:

(1) No parece que los asuntos de España deban dar á Francia tan seria ocupacion para desviar sus miras de los objetos que llaman en otra parte su vigilancia; ni la consideramos dispuesta á dejarse llevar por argumentos ni por amenazas de ninguna de las cuestiones europeas que comprometer puedan sus intereses y su dignidad.

(Nota de los Debates.)

El Coronel del regimiento infantería de Borbon, 17 de linea, me dice desde Valderas con fecha 3 del actual lo que sigue.—Esceentísimo Señor: «Como dije á V. E. en mi oficio de anoche, me puse en movimiento con el regimiento de mi mando tan luego como le reuní, dirigiéndome sin detencion alguna por el puente de Castro Gonzalo sobre Mayorga, adonde en la mañana de ayer habia entrado con la faccion que manda el cabecilla Cuevillas, compuesta de doscientos hombres montados; no dudé que la intencion de este faccioso seria dirigirse á Portugal, y con esta idea iba persuadido que lo encontraria en el camino: en efecto, apenas habia andado dos leguas, cuando dicha faccion fue vista por las compañías de cazadores que llevaba en la vanguardia muy inmediata al resto del regimiento, y mandada por el coronel graduado D. Ignacio de Hoyos, capitan de la primera de granaderos, cuyo bizarro oficial rompió un fuego vivo a quema ropa sobre los facciosos, á quienes cargué con todo el regimiento, que á la voz victoriosa de ¡VIVA ISABEL II! marcharon mas de dos horas casi á la carrera sobre los rebeldes, que fueron completamente dispersados, habiendo quedado reunidos muy pocos. La pérdida de estos ha sido muy grande, pues han dejado cubiertas mas de dos leguas de despojos de armamento, entre los cuales se veian hasta los sables de oficiales y sus pistolas, varios caballos muertos y otros catorce ó quince que han dejado en su precipitada fuga, llevándose en ella varios heridos, y entre ellos un coronel, titulado tal, segun se me acaba de asegurar: como la noche estaba cubierta de una niebla densísima, y no disponia de un solo caballo, no han podido tomarse mas que cuatro prisioneros de la clase de tropa, pero se han refugiado muchos en los pueblos del tránsito que dejo á mi espalda, á cuyas justicias acabo de dirigir un bando para que los hagan presentar y los conduzcan á Benavente á disposicion del Corregidor de aquella vila, y espero que esta medida producirá la aprehension de muchos. No puedo por ahora decir á V. E. el armamento y demas efectos que se les han tomado; pues como no me detuve un momento, solo pude disponer, cuando observé que ya no habia despojos sobre la marcha, el retroceso de una partida para que los recogiese, cuya noticia pasaré á V. E. cuando el oficial comisionado me dé conocimiento.

«Por nuestra parte no hemos tenido pérdida ninguna; pero yo he tenido la satisfaccion de ver el entusiasmo con que los gefes, oficiales y tropa que tengo el honor de mandar han defendido los derechos de S. M. la REINA nuestra Señora, cargando y persiguiendo con el mayor denuedo á los malvados que osan atacarlos: pero sobre todos ha tenido la ocasion de reiterar las pruebas repetidas de su acendrada lealtad y denuedo el coronel graduado don Ignacio de Hoyos que mandaba la vanguardia, á quien recomiendo á V. E. para que se digne hacerlo á S. M. la REINA nuestra Señora por si su Real ánimo se inclina, como siempre, en favor de este oficial benemérito, digno además por sus conocimientos de un carácter efectivo mayor que el que obtiene, en cuyo caso me seria de la mayor satisfaccion que este oficial continuase á mis órdenes, por la utilidad que en todos conceptos ha prestado y prestará al Real servicio.

«En este instante acabo de saber, por las declaraciones de los prisioneros, que los facciosos eran en número de 250, todos á caballo, y la mayor parte titulados oficiales, entre ellos Carasa y Villalobos, y se cuentan tambien dos frailes y cuatro capellanes: ignoro que direccion han tomado los pocos que van reunidos, y únicamente se sospecha que hayan retrocedido sobre Mayorga: por lo que luego que dé algun descanso á la tropa marcharé en aquella direccion; pero juzgo que no podré darles alcance por el terror que llevan, y por no tener caballería ninguna, en cuya virtud seria muy oportuno que V. E. dispusiese la aproximacion de alguna fuerza de aquella arma hácia Mayorga.»

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. la REINA Gobernadora, en cuyo Real nombre he dado las gracias al coronel y tropa de su regimiento que se ha hallado en esta operacion, y en especial al oficial que espresa particularmente. Para que los rebeldes dispersados, que segun noticias se dirigian á Sahagun, puedan ser esterminados, he dado los avisos é instrucciones competentes al comandante de coluna don Miguel Cosío, aumentando su fuerza con una fuerte reserva. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 4 de diciembre de 1833.— Escmo. Sr. — Vicente de Quesada.

EL VAPOR.

Continúa la instruccion para los subdelegados de Fomento (1).

CAPITULO II.

Industria y sus agregados.

16. Si la agricultura cria ó produce las primeras materias, la industria las proporciona á las necesidades de la vida, y les da la forma, sin la cual no servirian para satisfacerlas. Pero los beneficios de las operaciones agrícolas solo proveen por lo comun al sustento mas ó menos limitado de los que se dedican á ellas, y sus hábitos se prestan mal al desarrollo completo de la razon; mientras que con la industria sola puede haber enormes riquezas, y es compatible un alto grado de civilizacion. Sin citar los ejemplos vivos de la Holanda y de la Inglaterra, que sin suelo la una, y con mal suelo y clima la otra, prosperan prodigiosamente á favor del incremento que tomó su industria, bastará recordar que esta centuplica á veces el valor de las materias primeras, y que empleando y ocupando al mismo tiempo la infancia tierna, el sexo débil, la vejez cansada, difunde y generaliza la abundancia, fuente de todos los bienes sociales. Considerada bajo este punto de vista, la industria reclama una proteccion mas eficaz todavía que la agricultura; puesto que es mucho mas útil que se compre cáñamo en rama en los mercados del Báltico ó los del Adriático, que despues convertido en lonas se venda en las costas de Berbería ó en las escalas de levante, que no coger el lino en nuestro suelo, y tener que ir en busca de lienzos á las bocas del Escalda ó del Elba. Las medidas generales de proteccion de la industria pertenecen al Gobierno superior; pero al de las provincias toca averiguar que género de fabricacion posee cada una, de que especie ó calidad son sus productos, de que naturaleza sus métodos, de que estension sus consumos, en que términos y hasta que cantidad necesita de los productos de las provincias vecinas ó lejanas, nacionales ó estranjeras; que obstáculos se oponen á la perfeccion de las industrias establecidas, ó á la introduccion de otras nuevas; que capitales alimentan las unas, que anticipaciones exigirian las otras, y todo lo demas que concierna á la adopcion de las providencias propias para el fomento de estos intereses. Entre tanto que con presencia de aquellos datos se dictan, deben los subdelegados de Fomento generalizar el conocimiento de las máquinas y métodos que se hayan inventado é inventen en toda la Europa, y de que el *Diario de la Administracion* los instruirá oportunamente; deben promover la enseñanza de la geometría y el dibujo con aplicacion á las artes; deben visitar las manufacturas, y sembrar en una esperanza, derramar en otra consuelos, alentar aquí con el elogio, estimular allí con la censura, halagar mas allá con la remocion de todas las trabas; deben en fin popularizar la industria, como el medio mas espedito y seguro de generalizar sus beneficios. Un torno, una carda, un telar; la madre que haga andar el uno, el niño que maneje la otra, el padre que mueva la lanzadera; una onza de oro para comprar un par de quintales de lino; he aquí lo que se necesita para hacer la fortuna de una familia, y lo que hecho con algunas familias, promoverá en cortísimo tiempo una inmensa prosperidad. Cien arbitrios se encuentran todos los dias para costear una fiesta, para cubrir un gasto con que no se contaba, para satisfacer á veces un capricho de la administracion. Encontraránse mejor para auxiliar á un hombre laborioso con un préstamo, si no es posible hacerlo con un don; encontraránse para dar á una muger honrada el premio de un torno, y sustituir en breve su uso al de la estéril rueca. Suscripciones, anticipaciones, socorros de los diocesanos, auxilios del Gobierno, todo debe facilitar la ejecucion de estas disposiciones, que proporcionando trabajo á muchos, aumentarán la comodidad de todos, y distribuirán en los talleres esas bandas de pordioseros, cuya pereza acusan sus andrajos, y que hacen en la mendiguez el aprendizaje del crimen.

17. En la infancia de las artes se creyó deber sujetarlas á un régimen uniforme, á una disciplina facultativa, y fijar la suerte de cada industria sobre bases inalterables. Parecia entonces natural suponer que si una fábrica prosperaba por la buena calidad de sus productos, todas las de su especie prosperarian fabricándoles iguales. De aquí las ordenanzas que fijaban el número de hilos que debia tener una tela, las precauciones con que se debian acopiar las materias primeras, la intervencion asidua de los veedores ó prohombres de cada gremio en las operaciones de su fabricacion respectiva, y otras mil formalidades que se creian conducentes á sus progresos. La esperiencia ha revelado lo erróneo de esta teoría, que cortando los vuelos al ingenio, y sometiéndolo á mil trabas, ha acabado al mismo tiempo con todas las industrias sujetas á ellas, en tanto que la de fabricacion de algodones, y otras varias que al nacer se elevaron sobre las preocupaciones de la rutina, han prosperado mas ó menos. Una ley dictada con conocimiento completo de causa, va á proclamar inmediatamente los principios protectores de la libertad fabril. Entre tanto los subdelegados de Fomento dispondrán que no se formen nuevos gremios, ni se remachen con la aprobacion de nuevas ordenanzas, cadenas que los conocimientos económicos quebraron ya para siempre.

18 Hay en muchos de nuestros rios caidas de agua propias para mover máquinas de varias especies, y desenvolver con la industria que alimenten, una gran prosperidad. A los gefes de la administracion corresponde estimular á que se saque partido de estas fuerzas motrices, aplicándolas á los usos mas análogos á los hábitos del pais que gobiernen. A este fin harán examinar todas las que existan en sus provincias, revelarán el uso que de ellas puede hacerse, empeñarán á los capitalistas á su aprovechamiento, y les concederán para ello cuantas facilidades dependan de la administracion.

CAPITULO III

Comercio y sus agregados.

19. En vano la agricultura produciria en abundancia materias primeras, en vano la industria elaborándolas las proporcionaria á las necesidades sociales, si los consumos no alimentasen su reproduccion periódica. El comercio encargado de facilitarlos, trasportando á los mercados donde escasean, los frutos y esquilmos de la tierra, en bruto ó manufacturados, es bajo este concepto un auxiliar necesario de la agricultura y de la industria, digno por lo mismo de una proteccion tanto mas eficaz, cuanto que sin ella seria inútil la que á las otras dos profesiones se dispensase. En materia de comercio corresponden á la autoridad soberana las mas de las medidas de proteccion relativas á las cosas. A las autoridades encargadas del gobierno civil de las provincias tocan mas particularmente las relativas á las personas; á saber, favor y amparo á las que el comercio obliga á trasladarse frecuentemente de una parte á otra; comodidad y baratura en las posadas, seguridad en los caminos, facultad de llevar armas al que crea necesitarlas, y la supresion en fin de todas esas vejaciones odiosas, que se han inventado á pretesto de la refrenda de los pasaportes, y de que se hablará en el capítulo de la Policía. Entre las medidas de proteccion que corresponden al Gobierno superior, la mas importante, que es abrir y mantener al comercio comunicaciones fáciles y poco dispendiosas, sea por tierra ó por agua, exije asimismo la cooperacion franca y asidua de los subdelegados de Fomento, en los términos que se espresarán en el capítulo de Caminos y canales.

20. De la misma se necesita para acelerar el beneficio de la uniformidad de pesos, medidas y monedas. Los gefes locales deben informar á la comision nombrada con este objeto, no solo de las variaciones ó diferencias generales que se notan en esta parte en sus provincias respectivas, sino de otras que forman una multitud de anomalías especiales, en medio de las anomalías comunes, y que presentan por donde quiera el doloroso espectáculo del desórden y de la confusion. No bastó en efecto que hubiese libras de 12 onzas en una provincia, mientras que en la vecina eran de 16: fue menester para que la complicacion fuese mayor, y que no se pudiese salir del laberinto que ella formaba, que de aquella misma libra escepcional de 12 onzas, se compusiese para la compra y venta de ciertos artículos una libra doble ó triple, de que resulta haberlas de 12, 24 y 36 onzas cada una. Aun en Castilla, donde es de 16, hay pueblos en que la llamada carnicera (porque es la que se emplea para pesar carne) es doble, y tiene 32 onzas, si se trata de vaca, carnero ó macho, y 64 si de cerdo. Y como si estas diferencias no embrollasen ya bastante la materia, en un

(1) El artículo siguiente dejó de continuarse por inadvertencia en el núm. de ayer.

CRONICA TEATRAL.

El dia 5 del corriente fue destinado por la empresa de Valencia para beneficio de la señora Pastori. Cantóse el *Pirata*, y sin embargo de ser ópera ya conocida de los Valencianos hallaron tal habilidad y delicia en la ejecucion, que arrancó vivísimos aplausos. El señor Trezzini se lució en estremo, y la beneficiada fue igualmente aplaudida (1). Las entradas llegaron á 1600 lo que debe graduarse de *maximum*, segun el juicio de nuestro corresponsal.

---

(1) Entre las poesias que se le dirigieron insertamos la siguiente:

A CLELIA PASTORI.

SONETO.

Ya Edeta consagró templo á TALÍA,
Ya MELPÓMENE en lágrimas bañada,
Coturno, y cetro, y púrpura, y espada,
Coronar con la máscara vió un dia.
¿Qué falta pues? ¿En mágica armonía
TERPSÍCORE gentil no es animada,
Y del anciano TÚRIA celebrada?
Cumpliéronse tus votos, patria mia.
Esto oyó APOLO, y acalló su coro,
»Resta solo que á EUTERPE nueva ara
En el templo se erija del buen gusto.
La efigie ved, su gracia, su decoro.»
Dijo, CLELIA divina, actriz preclara,
Y en tí nos deja el simulacro augusto.

La actual compañía italiana del teatro de Valencia queda ajustada para el año que viene, á escepcion de la señora Pantanelli, con quien anda todavía la empresa en contestaciones. Sus apasionados se lisonjean de que una feliz capitulacion ponga de acuerdo á las dos partes contratantes.

Anunciamos con el mayor disgusto á los lectores de esta crónica pecadora que el chismógrafo del Turia, á pesar de jactarse de *camorrista*, nos dispara la última andanada, como quien dice allá va eso y punto en boca. Sentimos en efecto que rompa el silencio para decirnos que va á callar, porque es tal su brio, amenidad y chiste, que bien puede dar una mano de ventaja á todos los juglares de buena ó mala ley que armen camorras y no polémicas en palenques periodísticos. Pero lo que mas nos sorprende es la fuerza lógica con que enlaza sus raciocinios, echándolos de consiguiente á volar no con el atolondramiento del que tira un cohete, sino con el arco recio é infalible del brazo mas certero y flechador. Porque eso de decirnos que nos desviamos de la cuestion al seguirla cual él mismo nos prescribe en su penúltimo artículo, es de lo mas chusco que le ocurre á ningun *camorrista literario*, como se haya de sufrir tal linaje de toreros en la urbana república del saber.

Pero siempre es recia cosa que el querer enmendar nosotros los articulos de otro galan le alborotase en términos de declararse acérrimo contrario nuestro, hasta llamar en su socorro á varios hombres doctos ó inductos del siglo presente y del pretérito. No pudo menos de tropezar por ahí con la sutil sentencia del donosísimo Palomeque (1)

Si muchos halcones
La garza combaten,
A fe que la maten,

y él, que despunta de agudo, no habia de echar en saco roto consejo tan de molde para todo escritor forrado en cobre en esto de alzar guantes y provocar camorras. De todos modos, mejor le hubiera estado mantenerse con la lanza desenristrada sin echar el jaco por esos campos de Dios, ni alancear molinos de viento; y á fin de que lo vea demostrado y patente, nos ha de oir, por mas que graves ocupaciones se lo impidan, el lastimoso cuento de nuestra Iliada.

Decimos pues, que despues de declarar *adocenados* algunos artículos teatrales que habian visto la pública luz en los diarios edetanos, nos llamó el chismógrafo *á camorra* con hartos vislumbres de resentimiento y malquerencia. Contestámos ateniéndonos al reto, y evitando cuidadosamente la cuestion, por no vernos precisados á probar nuestro dictámen analizando ciertos juicios dramáticos de quien nos consta que los sabe hacer mejorés. El chismógrafo sin embargo, coleando de valiente, nos echó en cara nuestra pusilanimidad ó mala fé (1), y convidónos al exá-

(1) Aprovechamos la oportunidad de tal ocasion para manifestar no solo que estos versos pertenecen al verdadero licenciado Palomeque, tan conocido en el orbe literario por su erudicion, peinado estilo y flexibilidad satírica, sino que inadvertidamente tomámos su nombre en el artículo de costumbres del *Vapor* num. 89.

(1) Así lo canta el chismógrafo en su segundo flechazo:

«Con todo eso, ya que quiere dar á entender que por la lectura de los artículos conoció que su autor no habia leido los libros que tratan de la materia, bueno seria trasladar algunos pasajes de ellos.»

Y habia esclamado antes dirigiéndose á su escudero:

»¿Pero no ve V. que modo de desentenderse de la cuestion?»

(*Turia*, núm. 26.)

mismo lugar, sin salir del pescado, se venden ciertas clases de él por libras de 16 onzas, y otras por libras de 32. En una parte se vende el aceite el y vino por peso, y en otra por medida, siendo de notar que la diferencia entre el peso y la medida es á veces mayor que la que existe en los áridos entre la medida colmada y la raida, y en los líquidos entre la medida sisada y la que no lo es; y no obstante hay pueblos en que los líquidos particularmente se venden al mismo tiempo por peso y por medida, á pesar de la enormidad de esta diferencia. Pero ¿que mucho que apoyada en los hábitos antiguos, se sostenga entre las clases poco ilustradas esta variedad tradicional, cuyos inconvenientes no perciben los espíritus vulgares, cuando entre los banqueros los cambios con Paris, por ejemplo, se ajustan en doblones de plata vieja y en libras tornesas, monedas que no existen en España ni en Francia, y que por sus fracciones complican las cuentas, y obligan á una multitud de reducciones? Este sistema absurdo, que solo pudo sostenerse mientras los errores sancionados por la rutina eran respetados como los principios consagrados por la esperiencia, va á desaparecer inmediatamente. Los subdelegados de Fomento no solo suministrarán los datos necesarios para formar la historia de estas anomalías, origen de confusion, y causa por tanto de ruina, sino que desde luego empezarán á prevenir lo conducente para que las disposiciones que van á dictarse, protectoras de la conveniencia comun, y conformes á la razon universal, no esperimenten la resistencia que encontraron á menudo todas las que se dirijieron á estirpar errores envejecidos Cuando una vez llega á desquiciarlos la fuerza de la razon y de la autoridad, el mundo avergonzado de haber sido subyugado por ellos contribuye á acabar de derrocarlos.

21. Las ferias y mercados deben fijar particularmente la atencion de los subdelegados de Fomento. En estas reuniones el comercio especula, los consumidores se proveen de objetos que la concurrencia suele abaratar: y el impulso que esta circunstancia da á los consumos es un estímulo de la produccion y un gran elemento de vida industrial. Las reuniones frecuentes de compradores y vendedores multiplican tambien la relaciones de pueblo á pueblo, y aun de provincia á provincia, y mantienen un movimiento generalmente útil. Importa pues favorecerlas, concederles todas las facilidades posibles, y mirarlas como un medio de prosperidad.

22. Con el mismo fin es esencial favorecer y animar á los consulados y juntas de Comercio, de cuya mejora va á ocuparse inmediatamente el Gobierno. Los consulados proporcionan á las transacciones mercantiles ventajas especiales de una pronta justicia, administrada por jueces de la profesion. Las juntas de Comercio pueden favorecer el desarrollo de la misma, removiendo obstáculos que hasta ahora limitaron su ejercicio, y rodeando estas ocupaciones de cierto favor, sea por la idea de los beneficios que ellas producen, sea por la consideracion de que por lo comun gozan los que las obtienen; sea por las garantías que pueden dar á los capitalistas que se asocien para empresas industriales, sea en fin por la equidad protectora que la intervencion de dichas juntas puede asegurar en el repartimiento del subsidio. Los subdelegados de Fomento contribuirán pues á la prosperidad del comercio, cuidando de dotar sus provincias de estos establecimientos que deben acelerarla, y de dirigir al Gobierno sus observaciones sobre el modo de mejorar los que existen.

CAPITULO IV.

Mineria y sus agregados.

23. La direccion general de Minas se ocupa de rectificar algunas de las disposiciones dictadas ya para la mejora de este ramo, que los subdelegados de Fomento de algunas provincias meridionales deben particularmente promover. Pero el mayor bien que tienen que hacer en esta parte es favorecer la investigacion y esplotacion de los carbones minerales, de que la industria saca hoy tanto partido, y que no hay medios de reemplazar con otra especie de combustible. No hay quien ignore los prodigios del vapor, que aun á despecho de los vientos empuja los buques de una estremidad á otra del globo. Sin esta sustancia, mas preciosa aun por la importancia y la estension de sus usos, que muchos de los metales que se buscan con tanto afan, no podrian carros cargados correr largas distancias á razon de un cuarto de hora por legua, ni moverse multitud de máquinas, cuya accion económica y rápida pone hoy casi todos los productos elaborables al alcance de las mas limitadas fortunas. Esta prodigiosa fuerza motriz, multiplicable á lo infinito, alza de los rios copiosos raudales, capaces de fecundizar vegas muy elevadas sobre el curso de las aguas, y basta para obrar transformaciones que sin ella se reputarian imposibles. Explote en buen hora el interes individual, aguijado por la perspectiva de utilidades inmediatas, las minas de plomo, de cobre, de hierro, y las demas que tanto bien promueven en las provincias en que abundan: pero la accion de la administracion diríjase especialmente á buscar ese fósil inapreciable, agente poderosísimo de riqueza, y sin el cual apenas puede desenvolverse en grande en ninguna industria. Ensayos, premios, construccion de ramales para conducir los carbones desde los montes que los crian á las fábricas que han de consumirlos, ó á los puertos por donde pueden esportarse; nada se perdone, nada se economice para asegurar los inmensos beneficios de la aplicacion de aquel combustible á las necesidades de la fabricacion. Los subdelegados de Fomento tienen en este ramo mucha gloria que ganar, y muchos medios de merecer la benevolencia del Gobierno.

24. Las canteras pueden contribuir á alimentar en ciertas provincias una industria mas ó menos útil. Hay algunas en que abundan mármoles y jaspes esquisitos, que realzarian el brillo de los templos, adornarian las casas y los jardines, y hermosearian las plazas de las grandes ciudades, en las cuales ya eternizaria el mármol á los hombres célebres de que se honra nuestra patria, si no hubiésemos de traerlo de fuera con grandes dispendios. Además de alimentar una gran fabricacion nacional, pueden esas piedras y otras muchas que la naturaleza sembró con profusion en nuestras montañas concurrir ventajosamente con las de otros paises en los mercados estranjeros; y aun las piedras de construccion serán una riqueza, cuando buenos métodos de esplotacion y buenos caminos para su acarreo permitan emplearlas en lugar de otros materiales menos sólidos y mas costosos. Es esencial que los subdelegados de Fomento indaguen las riquezas de esta clase que produzca el territorio que gobiernen, y empleen todos los medios posibles para utilizarlas. Ningun obstáculo resiste á la larga á la accion constante é ilustrada de la administracion.

Se continuará.

Una persona que acaba de llegar de las provincias Vascongadas, en donde se ha visto obligada á permanecer durante la pasada sedicion, nos comunica los siguientes pormenores, que creemos interesarán á nuestros lectores.

Al principio de la revolucion dicen que facilitaron los conventos de S. Francisco y Sto. Domingo de Vitoria 10.000 duros cada uno para atender á los gastos de un gobierno, que si hubiese triunfado les hubiera indemnizado ampliamente de estos sacrificios: al menos así se lo prometian ellos.

El ex-guardia D. Justo Ureta se ha portado bien en estas circunstancias, á lo cual puede haber contribuido la persecucion que ha sufrido por parte de los facciosos: para evitar la de Cuevillas tuvo que estar escondido varios dias en una tinaja, y despues temiendo que habian descubierto su escondite se refugió en el monte de S. Lorenzo hasta la entrada del general Lorenzo en Logroño, que entonces se alistó de voluntario en la compañía de lanceros de la Reina, distinguiéndose despues en la accion de Peñacerrada.

Entre los frailes energúmenos que mas han ostentado el puñal en una mano y el santo Cristo en la otra, se ha distinguido el P. Acevedo, que exhortaba á los voluntarios realistas al esterminio de todos los impíos ateos, masones y cristinos. Este P. Acevedo es, segun el *Boletin de Comercio*, autor de los versos realistas que tanto nos han hecho reir en aquel periódico: resulta pues que el tal reverendo es uno de aquellos pocos hombres universales que manejan á un tiempo la pluma, la espada y el incensario.

Los santos religiosos de Sto. Domingo de Vitoria estuvieron trabajando dia y noche al principio de la sublevacion, y era un gusto verlos con los hábitos arremangados cortando capotes los unos, los otros cosiendo, y los mas exaltados recorriendo los puntos donde se verificaban los trabajos; improvisaban sermones ó platiquillas cortas y enérgicas, que todas concluian ofreciendo la corona del martirio á los que muriesen en la gloriosa lucha que se emprendia: práctica comun de los malos frailes, recibir aquí en la tierra, y dar letras de cambio pagaderas en el otro mundo. Por supuesto que en los sermones se aconsejaba la muerte con preferencia á la molesta incomodidad de guardar prisioneros.

Es muy laudable la conducta observada por la Diputacion de Alava, que ha neutralizado con su prudente moderacion las medidas furibundas de los revoltosos: todos los elogios son cortos respecto de algunos individuos, entre los cuales merece particular mencion el señor Marqués de la Alameda: los esfuerzos de esta Corporacion han salvado la vida á algunas personas de las que tenian los facciosos en rehenes, mejorando asimismo la situacion de los siete distinguidos oficiales que estaban presos con centinelas de vista, D. N. Avellaneda, teniente de granaderos de la Guardia Real de caballería, el comandante de carabineros D. N. Linaje, el Sr. Cortés, capitan del 11 de línea, D. Diego Ponce de Leon, comandante de armas de Logroño, y otros.

Es muy de notar el heróico comportamiento de los soldados del regimiento de S. Fernando que quedaron en el hospital de Vitoria el 7 de octubre: hubo entre ellos un gastador, que hostigado por el comandante de armas Martinez para que jurase á Cárlos V, le contestó: «que como militar no tenia opinion; que habia jurado fidelidad ante las banderas de su regimiento, y que sin órden de su coronel no podia reconocer ni jurar cosa alguna.» Vuelto á amenazar con la muerte, contestó exaltado estas palabras: «*¿Qué me puede V. hacer? ¿Tirarme cuatro tiros? Pero no se me tirarán por la espalda,*» dando á entender que no lo castigarian con la muerte de los traidores. (*Aurora de España.*)

—Se asegura que está nombrada una comision para entender en la nueva organizacion del ejército: los gefes encargados de tan importante trabajo son los señores marqués de la Reunion, el general Virués, los brigadieres Burriel y Guerrero, y el coronel de ingenieros Amat. Los talentos y esperiencia de tan dignos militares aseguran el acierto de su nombramiento, y presagian el éxito ventajoso que el Gobierno debe prometerse de sus ilustradas tareas.

Bilbao 30 de noviembre.

PAISANOS ARMADOS DE VIZCAYA:

Pérfidas sugestiones ofuscan vuestro entendimiento y os conducen á las mas deplorables desgracias. Tras la clemencia viene la justicia, y no deis lugar á comparecer en su inflexible tribunal. El genio de la discordia há preparado vuestra ruina, y la consumará si no abandonais inmediatamente las filas rebeldes acogiéndoos al indulto concedido en nombre de la Reina nuestra señora. Al empuñar las armas os hicieron creer que de esta resolucion pendia la conservacion de los venerandos fueros de Vizcaya, cuando solo depende de vuestra pronta y entera sumision á nuestra señora y soberana Isabel II. Escuchad la voz paternal de vuestra legítima Diputacion general: reunios á ella, como lo han hecho siempre vuestros ilustres ascendientes, y no perdamos por un delirio culpable el envidiado patrimonio que nos dejaron. La menor indecision de vuestra parte os envolverá en arroyos de sangre, y causará sin ulterior remedio la pérdida de la existencia política de este privilegiado señorío, segun nos lo asegura el Escmo. Sr. General en gefe del ejército de operaciones en las tres provincias vascongadas. Contemplad pues vuestro peligro personal y el de nuestra cara patria, que va á ser ocupada por nuevas tropas, y cuyo número irá en tal progresion ascendente, que os abrumará aun cuando vuestra désesperacion supliera la pericia del arte militar. No deis lugar á que las generaciones sucesivas os increpen de haber causado la desolacion de tantas familias y de ser la única causa de la pérdida de unos fueros que por tantos siglos han sido la delicia de los vizcainos. Bilbao 28 de noviembre de 1833.—Juan Modesto de la Mota.—Pedro Pascual Uhagon.—Mariano de Eguía.

Vitoria 3 de diciembre.

El general Valdés á su llegada á Bilbao ha distribuido el ejército en columnas para que cruzaran el señorío de Vizcaya en todas direcciones; y si bien estas columnas no han tenido la ocasion de haber batido á los facciosos porque huyen á la sola noticia de su proximidad, han conseguido dispersarlos en términos, que los mas de ellos se han presentado en los respectivos pueblos de su naturaleza á entregar sus armas y retirarse al antiguo ejercicio de las labores del campo.

Los voluntarios Realistas de Bilbao se han sometido al general Valdés en su mayor parte al presentarse este en Durango acompañado de una pequeña escolta.

El gefe de los facciosos Zabala se dirigió para Oñate con dos batallones que iban á sus órdenes y á las del escribano Epalza de Bilbao, y á su llegada á aquella Villa sucedió que hallándose en la misma el cabecilla Uranga con el resto de la faccion alavesa, echaron á correr todos abandonando los ranchos que estaban preparando, porque creyeron que era el coronel Jáuregui quien los seguia.

El batallon de los Riojanos se ha disuelto despues de haberse rebelado los soldados contra sus gefes; y los Ayaleses han seguido tambien su ejemplo, marchándose cada uno á sus respectivas casas, sin que haya habido necesidad de emplear para ello ni la mas pequeña parte de las tropas de S. M. la Reina nuestra señora.

La faccion alavesa habrá quedado reducida á unos quinientos fusiles con mucha parte de oficiales; y aun se dice que Uranga manifiesta poca gana de continuar en ella.

Ayer 2 salió de Durango al mando del valiente Lorenzo una coluna de mil y quinientos hombres por el camino de Elorrio con direccion á Oñate, donde parece que ha ido á acogerse la artillería de los facciosos; y se cree que para el dia 5 se prepara una cacería con el objeto de acabar de esterminar los restos que se hallan reunidos hácia aquel punto.

---

men de los artículos citados, amenazándonos para mayor trofeo con una cuestion de estilo gramatical por haberle desaprobado el vocablillo *camorra*. A tal réplica, ¿que remedio hay?.... Buscar uno de los artículos en cuestion, analizarlo, anatomizarlo (Vapor, n.° 105,), demostrar que carece de fondo, de verdadera doctrina histriónica, que se halla plagado de descuidos gramaticales (1), de voces *gálicas*, y poner de esta suerte en claro la autoridad que pueda caber al que creyéndolos puros y castizos hace alardes de dómine lengüista.

Descuélgase sin embargo el buen chismógrafo con la donosa majadería de que tal disecion no viene al caso, olvidándose de que fue apetecida por él y de que debió á nuestra atencion no solo el no continuarla, el no cebarnos en ella, sino el no darla principio desde el artículo primero. ¿Y qué dirémos de la sublime táctica de no deshacer ninguna objecion doctrinal de tal análisis, y defender una ó dos faltas gramaticales de las que en él se citan, metiéndose de rondon en dilatados escritos del adversario, siendo así que no versaba sobre ellos la disputa, y estaban bien agenos de esta falta de hidalguía, de esta sobra de resentimiento y pesadumbre? ¿Y se atreve en vista de tal ejemplo á decirnos que nos salimos de la cuestion, ó que tratámos de complicarla? He aquí la admirable lógica que ponderábamos en los partos de su raro ingenio: he aquí lo que pudiera llamarse dialéctica de la confusion y del resentimiento, arte sumamente propicio para el empeño mugeril de revolver linajes y desenterrar cadáveres. Si bien esta conducta nos causará lástima ó provocará á risa, de ninguna manera nos meterá en la tentacion de ir á pescar por sus escritos anteriores barbarismos y solecismos de toda especie. Verdad es que nos sobran para esto los sucintos artículos que dan materia á la cuestion; pero á buen seguro que aunque así no fuese nos desviáramos tan alevosamente de sus lindes. Ellos fueron el blanco de tal controversia, su ataque y defensa entran en sus límites, y de ninguna manera los aciertos ó desaciertos de otras obras. Cuando oportunamente se trate de impugnarlas, sabrémoslas defender, y entonces serán armas lícitas las que solo son ahora prohibidas y descorteses.

Resulta de todo que en el primer artículo nuestro quisimos prescindir del análisis de los que elogiaba el chismógrafo creyendo, como se ha visto despues, que le hacíamos un beneficio; que inspirándole esta conducta necios arranques de valentía, nos invitó á tal exámen; y que no pudiendo suportar la luz que arroja de sí, viénesenos echando por delante que la cuestion estaba concluida, y que (sin duda por el crímen de probarla) nos separábamos de ella. Conocemos que el caso respecto del chismógrafo era apurado: callar ó defender, desplegar recóndita doctrina teatral y procurar los medios de escribir con lógica y correccion... pero á eso ha creido mas fácil dejar como cosa agena la disputa del arte declamatorio y suscitar nuevas controversias no tanto para defender ya sus principios, cuanto para vengar cobardemente una lanzada *que le hizo morder la arena* (1).

Agradecemos la táctica: salimos muy enterados de que ha leido grandes autores histriónicos, de que sabe recoger sus máximas, coordinar sus preceptos, formarse á fuerza de aplicacion y vigilias un arte de declamacion luminoso y peregrino: de que su lógica es sublime, su ciencia consumada, su chiste muy superior al que generosamente nos atribuye... pero aconsejámosle no obstante, en calidad de hermanos, con la bachilleresca licencia de colegas, y como justos apasionados del Sr. L. L. que cuando verdaderamente aprecie á una persona, se abstenga de defenderla si es que quiere que no haga un papel desairado en la república literaria.

(1) Sin embargo de que el chismógrafo debiera estar algo persuadido de que no le da el naipe para eso de cuestiones gramaticales, parece reprobar este adjetivo usado por los autores que mas se preciaron de puristas. El mismo Jovellanos dijo en una de sus sátiras:

> . . . . . zarpa preñada
> De oro la nao gaditana, aporta
> A las orillas *gálicas*, y vuelve
> Llena de objetos fútiles y vanos...

Pero toda vez que los libros declamatorios le dejan poco espacio para hojear nuestros clásicos, ¿como antes de criticar tal voz no echó siquiera una ojeadita al *Diccionario* de la lengua?... Allí por lo menos hubiese visto que la primera acepcion de la palabra, que á defecto de verdaderos galicismos le repugna, es la de *cosa perteneciente á las Galias*. Ahora bien: entre la multitud de *cosas que pertenecen á las Galias* cuéntanse las locuciones que notámos y otras que dejámos de notar en la misma tela.

(1) «Ya me paresce haber un año que no he visto aquel suave descanso, aquel delicitoso refrigerio de mis trabajos. Pero ¿qué es lo que demando? ¿Qué pido loco, sin sufrimiento? Lo que jamás fue ni puede ser. No aprenden los cursos naturales á rodearse sin órden, que á todos es un igual curso, á todos un mesmo espacio para muerte y vida, un limitado término á los secretos movimientos del alto firmamento celestial, de los planetas y norte, y de los crecimientos y mengua de la menstrua luna: todo se rige con un freno igual; á todos derriba el destino, y *hace morder la arena.*» *Celestina*, pág. 204 edicion de Giolito: 1553.

Su existencia no puede ser ya de mucha duracion, porque al paso de los golpes que van sufriendo, se van tambien disminuyendo sus recursos.

BARCELONA.

Don Manuel Llauder, Caballero de la Cruz laureada de segunda clase de la Orden Real y Militar de S. Fernando por accion de guerra, de las de S. Hermenegildo y S. Luis, condecorado con la Cruz de fidelidad militar de segunda clase, la de los sitios de Gerona, Tarragona y otras, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida órden de Cárlos III, de la de Isabel la Católica, y de la citada Real y Militar de S. Fernando, con goce de pension, Teniente General de los Reales Ejércitos; Académico de honor de la Real de Nobles y bellas Artes de S. Luis de Zaragoza, Sócio de número de la Real Academia de Amigos del Pais de la misma, Capitan General del Ejército y Principado de Cataluña, Presidente de su Real Audiencia, y de la Junta principal de Fortificacion, Subdelegado General de Policía, Gefe nato y Juez privativo de la Real casa de Caridad de Barcelona, Presidente de su Real Junta, de la Superior de Sanidad y de la de obras del puerto, é Inspector de los Cuerpos de Milicia Urbana de Voluntarios de la REINA Doña ISABEL II, etc., etc., etc.

Hace mucho tiempo, y en especial desde que se varió la antigua Puerta del Mar y se prolongó la linea de circunvalacion de la plaza, que todo el pueblo de Barcelona deseaba con ansia ver concluido el magnífico é importante proyecto de ensanche y ornato de la plaza del Real Palacio, ideado en tiempo del Sr. don Francisco Javier de Castaños, continuado por el Sr. Marqués de Campo-Sagrado, ambos antecesores mios y de grato recuerdo en Cataluña y principalmente en esta Capital, y paralizado despues por circunstancias del momento.

Con motivo, empero, de los festejos que en junio último se celebraron para solemnizar la jura de la entonces Serenísima Señora Princesa Heredera del Trono, hoy nuestra amada REINA Dª. ISABEL II, la Junta de aquellos formada de una seccion del Ayuntamiento y de comisionados de todas clases, llamó mi atencion proponiéndome, entre otras funciones, la de colocar la primera piedra del monumento que debia erigirse en el centro de la nueva plaza en memoria de tan fausto suceso; pero examinados con detencion los antecedentes relativos al proyectado ensanche, me convencí de que la concesion Real otorgada en 1826 comprendió solamente la porcion de terreno situada á la izquierda de la Puerta del Mar y en el cual están ya edificadas algunas casas y almacenes; y que para poder edificar en la derecha, desmontar parte de la muralla, y hacer las demas obras necesarias, era preciso acudir de nuevo é impetrar de S. M. la correspondiente gracia.

A fin de instruir el espediente, nombré entonces una comision del seno de la misma Junta de obsequios, compuesta de D. José de Miró, vocal de la de Comercio y del Ayuntamiento, de D. Alberto Pujol, canónigo de la Colegiata de Sta. Ana, del Baron de Segur, y de D. Ramon Muns abogado, agregándola el teniente coronel D. José Massanés, por la parte facultativa. Reunidos los antecedentes necesarios, lo pasé todo al mariscal de campo D. José de Santa Cruz, director sub-inspector de Ingenieros de esta Provincia, paraque en el particular me diese su informe; el cual evacuado detalladamente, reconociendo la utilidad del proyecto tanto con respecto á la fortificacion como al embellecimiento de uno de los mejores sitios de la ciudad, di cuenta á S. M. con los trabajos, plano del proyecto y esposicion que al intento me presentó la Comision en 26 de agosto último, dirigiéndolo todo para la aprobacion Soberana en 4 de setiembre siguiente, repitiéndolo con nuevo interés en 25 de noviembre anterior, con motivo de la Proclamacion de nuestra REINA Dª. ISABEL II; y por fin he tenido y tengo la inesplicable satisfaccion de anunciar al público que S. M. la REINA Gobernadora con Real órden de 30 del propio noviembre, comunicada por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino, se ha dignado acceder á mis deseos, autorizándome ampliamente para la enagenacion de los terrenos de que puede disponerse con arreglo á los planos remitidos, y facultándome para la ejecucion y direccion de las obras indicadas por dicha Comision con el producto en venta de los mismos terrenos. Y aunque S. M. queria que se diese principio á las obras el dia de la Proclamacion de la REINA nuestra Señora; no habiéndose podido dar cumplimiento á tan grato precepto, se suplirá á lo menos con la ereccion del grandioso monumento que debe verificarse en el centro de la nueva plaza, destinado al perpetuo recuerdo de la feliz Proclamacion de S. M.

Dirigiéndome á un público tan ilustrado, no considero necesario escitar su zelo, ni menos encarecer las ventajas de un proyecto que están á la vista de todos. Proporcionar á muchos brazos el trabajo de que carecen en la estacion del invierno y por otros motivos, asegurar la subsistencia de las familias; ofrecer á los capitalistas una ocasion la mas segura y favorable de dar empleo á crecidos capitales tal vez ahora inactivos; facilitar al comercio de esta Capital unos vastos locales, los mas adecuados por su inmediacion al puerto, á la real Aduana y á otras oficinas públicas, para construccion de almacenes y de casas para comerciantes; embellecer por último la Capital con una espaciosa plaza, elegantes fachadas, bellos pórticos y abertura de nuevas calles en un punto tan concurrido: tales son en resúmen los beneficios que la generosa mano de S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado dispensar á esta fiel y benemérita poblacion, cabiéndome á mí la gloria de ser el órgano de su voluntad y el ejecutor de sus Reales gracias.

A su cumplimiento presidirán, yo lo aseguro, la publicidad y la franqueza: la misma Comision arriba nombrada cuidará, bajo mi presidencia, de la recaudacion, enagenacion de terrenos, compensacion de propiedades, ajustes, contratas y demas que ocurra, entendiendo en todo lo legal, administrativo y económico, pudiendo ya desde ahora dirigirse á ella los que quieran interesarse en la obra. Los solares se venderán en público subasto y al mejor postor; los compradores los adquirirán en plena propiedad, y libres absolutamente de todo gravámen; y el resultado de las ventas se aplicará puntualmente á los gastos de desmonte de la actual muralla, construccion de la nueva, y demas inherentes á la empresa, á tenor de las cuentas que se publicarán oportunamente. Así es como procede un gobierno justo é imparcial; y solo así se cimenta y fortifica la confianza que debe existir entre gobernantes y gobernados.

Vuestro Capitan general, cuyo mas ardiente anhelo es consagrarse á la felicidad de esta Provincia, siguiendo en su administracion la rectitud de tan incontestables principios, protegiendo los intereses legítimos y disipando hasta la memoria de antiguos abusos paraque renazca la confianza, y se encuentre en todas las empresas unido el bien público á la beneficencia Soberana y á la mas severa integridad, tendrá la satisfaccion de realizar intenciones tan generosas, dando en breve feliz principio á unas obras que recordarán perpetuamente á los Barceloneses la aurora brillante del glorioso reinado de ISABEL II.

Barcelona 10 de diciembre de 1833. — Manuel Llauder.

Aviso á los Señores viajeros

Se está esperando del 20 al 25 del corriente mes el paquete de vapor el Océano, el cual continuará inmediatamente su viaje á Marsella, y de allí á Niza, Génova, Liorna, Civittavecchia y Nápoles. Dicho buque ofrece toda clase de conveniencias, y los Señores que gusten aprovechar de esta ocasion podrán conferirse con D. Joaquin Castañer, calle den Lladó, núm. 18, esquina á la Bajada de Cazadors, quien informará del precio y demas concerniente al pasage.

IPSIBOE.

ESCRITA EN FRANCES

POR EL VIZCONDE DE ARLINCOURT.

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR D. E. M. REGUART.

La obra romántica que ofrecemos al público presenta una sorprendente originalidad; pues producida por el genio misterioso y sombrío del autor del *Solitario*, del *Renegado* y de la *Estrangera*, participa del aire festivo y de las delicadas gracias del inmortal autor del *Ivanhoe* y de los *Puritanos*. Esta mezcla maravillosa de sencillez y de sublimidad, de candor y de orgullo, de inocencia pastoral y de grandiosidad heróica, proporciona una continuada y varia combinacion de escenas opuestas é interesantes que no nos adelantamos á indicar para no prevenir la grata sorpresa que han de causar al lector inteligente los lances opuestos y asombrosos de la misteriosa *Ipsiboe*. A esto se agrega el rápido y vivísimo diseño con que el pincel de fuego de Arlincourt presenta las costumbres del siglo XII y realza el bellísimo cuadro de su obra. De ella formará su juicio el público conocedor, y nos lisonjeamos que la presteza con que se agotará la presente edicion confirmará la justicia de nuestro elogio.

Consta de dos tomos en 8º. de mas de doscientas páginas cada uno, y se vende á 12 rs. vn. á la rústica, en *Barcelona* en la librería de Gorchs, bajada de la Cárcel; y á 14 rs. id. en *Madrid*, en la libreria de Boix: *Valencia*, Mallen: *Zaragoza*, Yagüe: *Cádiz* Hortal y Compañía: *Valladolid*, Pastor: *Sevilla*, Caro Hernandez; *Palma*, Trias.

Alcance.

Parte dado desde el Coll de Vallibana por el comandante general don Rafael Llore.

En la mañana del 6 contando con la cooperacion de Sureda, quise venir á establecerme á este punto para proteger la marcha del convoy de artillería, que debia emprender desde la villa de S. Mateo. Para el efecto, y con el doble objeto de reconocer la plaza en lo posible, pasé por su inmediacion; y aunque disparó un cañonazo, comprendo que fue señal para la coluna de 1,200 hombres que, con las miras de entorpecer mi marcha y atacar al convoy, tenia en una posicion sumamente ventajosa á poco mas de una hora de distancia. El brigadier D. Manuel Breton, cuya adhesion á la Reina nuestra Sra. Doña Maria Isabel II, y decision por defender la causa de la legitimidad no tiene límites, marchaba con la vanguardia de mi coluna reducida á poco mas de 500 combatientes, despues que destaqué una fuerza respetable á la villa de S. Mateo para custodiar la artillería; fue el primero que descubrió al enemigo; y aunque me dió aviso para que le hiciera subir á campo traviesa, los acometió con mucho denuedo echando pie á tierra acompañado de D. Antonio Azpiroz, comandante de batallon de voluntarios de Bailen, 5.º ligero, á la cabeza de su compañía de tiradores. Los facciosos guardaron largo espacio una actitud imponente, y no rompieron el fuego hasta que mis tiradores iban á medio tiro de fusil trepando el monte á ejemplo de aquellos dos gefes y sus dignos oficiales. Este arrojo y mi llegada con el resto de la coluna conmovió á los facciosos, los cuales empezaron á desordenarse al ver tambien la bizarría con que el capitan del Real cuerpo de Artillería D. Miguel de Osma, gefe de la Plana mayor de la division, poniéndose á la cabeza de la caballería los acometió acompañado del teniente D. Feliz Gamez y seis soldados que le siguieron; y desde luego se habrian puesto en desordenada fuga si el resto del piquete de 30 caballos que tenia yo hubiera tenido terreno para obrar: mas fue preciso valerse del valor de los infantes, y al momento se vió correr á aquellos en todas direcciones por las quebradas que presenta este pais tan escabroso; por cuya razon, y no teniendo yo noticias de la coluna del brigadier Sureda, me limité á perseguirlos hasta que me persuadí que habian entrado ya en Morella los que quisieron ó se vieron forzados á encerrarse en la plaza, porque me parece que un buen número de ellos se marcharon á sus casas ó á reunirse con alguna de las pequeñas gavillas que recorren el pais. Esta ventaja me ha permitido venir hoy á situarme en este punto con el objeto que ya llevo manifestado, y que debe producir muy buenos efectos por la influencia que debe tener en todo el pais y particularmente en Morella; y así es que aunque continúo en la mas completa ignorancia de la suerte de Sureda, no he tenido reparo en verificar una marcha que en otro caso seria escesivamente temeraria. No puedo desentenderme del mérito que el brigadier D. Manuel Breton está contrayendo desde que se declaró la sublevacion de este pais, que pudo y debió temerse se estendiera á los limítrofes, igualmente que del que contrajo en la referida accion de ayer, y tambien el espresado comandante de batallon Azpiroz, el teniente Gamez y el capitan Osma, que despues de animar á la caballería poniéndose á la cabeza, lo hizo tambien despues á la de la infantería, y la animó con su ejemplo. Tambien debo hacer muy honorífica mencion del ex-guardia de la Real persona D. José Alegret, despedido de su cuerpo en el año de 1821, que sabiendo en Castellon mi venida se me presentó voluntariamente montado, y en la accion de ayer fue de los que siguieron á Gamez y acuchilló algunos facciosos, habiéndole herido el caballo. Nuestra pérdida ha consistido en un cabo muerto del regimiento caballería de Navarra, 7º ligero, y cinco heridos de diferentes cuerpos de infantería, igualmente cuatro caballos heridos. La de los facciosos debió de ser muy considerable, porque pasan de cincuenta el número que hemos visto, y entre ellos cuatro oficiales, y además les hicimos diez prisioneros, entre ellos los ocho heridos. Todo lo cual pongo en conocimiento de V. E. con la mayor satisfaccion, y espero de su bondad que lo elevará al del Gobierno de S. M. la Reina Madre. Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento del puerto de Vallibana 7 de diciembre de 1833.—Escmo. Sr.—Rafael Hore.—Escmo. Sr. Capitan general de Valencia.»

Además del parte del mariscal de campo gobernador de Castellon de la Plana D. Rafael Hore del dia 7 y del mismo que remite copia el gobernador de Tortosa que mandaba las tropas de Cataluña que fueron al ausilio de Valencia así que estalló la faccion de Morella, da parte el mismo gobernador desde Morella el dia 10 de que habiéndose arrojado á aquella villa mas de 100 granadas desde el amanecer del dia anterior, la faccion rebelde que se encontraba dentro de aquella plaza la habia abandonado á las dos de la madrugada, y que las tropas de la Reina la habian ocupado á las ocho y media de la mañana de dicho dia 10.

A la parte de Aragon se hallaban dos colunas en observacion de Morella, una de ellas compuesta tambien de tropas enviadas de Cataluña á aquel reino al mando del brigadier D. Pedro Sureda, de cuyas fuerzas es difícil que se hayan escapado sin dispersarse.

Valencia 10 de diciembre.

El general Martinez de Sanmartin ha entrado en esta al amanecer, de suerte que no ha habido lugar á las demostraciones en que se queria manifestarle la singular satisfaccion que nos causa su llegada. El tránsito de tan benemerito gefe ha sido un continuo triunfo. Salian á recibirle los pueblos, las autoridades, las personas de alguna distincion y acompañábanle comunmente hasta la poblacion inmediata.

D. Victor Saez obispo de Tortosa ha entrado tambien en esta de camino para Madrid.

Variaciones mas notables ocurridas en los precios de la nota del dia 6 de este mes.

En Tarragona hasta el 12. Trigo del pais, 13 á 15 ½ pesetas la cuartera; idem fuerte de Castilla, 12 ½ á 12 ¾. Geja de idem, 12 á 13; de Aragon, 11 ½ á 12. Centeno, 10 ¼. Cebada, 5. Habichuelas del pais, 12 á 13. Bacalao de Noruega, 6 p. f. el quintal; inglés, 5 ½. Pezpalo abierto, 6 idem; idem redondo, 5. Aceite de comer, 10 rs. vn. el cortan; idem para fábrica, 9 ½ á 9 ¾. Aguardiente holanda, 9 á 9 ½ libras catalanas la carga; idem refinado, 12 á 12 ¾. Vino de los bajos, 4 á 5 pesetas idem; del Priorato, 9 ½ á 10 idem.

En Reus hasta el 12. Aguardiente holanda, 9 libras la carga; idem aceite, ½, 12. Vino en el Priorato, 7 pesetas: en la montaña, 7 ½: en los bajos, 6 ½. Avellanas, 14 pesetas la cuartera. Anís, 8 p. f. el quintal. Almendras en grana, 31 libras catalanas el quintal. Aceite 10 rs. el

En Tortosa hasta el 11. Aceite fino, 41 á 42 rs. vn. el cántaro; idem comun, 37 á 38 idem. Algarrobas, 28 rs. vn. el quintal. Sosa, 7 idem, idem. Trigo, 46 á 48 rs. vn. la cuartera. Cebada, 22. Maiz, 24. Madera de los Pirineos, 32 á 44 rs. vn. la carga.

En Alicante hasta el 7. Trigo del pais y de Castilla, 180 á 190 rs. vn. el cahiz: dicho candeal, 195 á 211 idem, idem. Maiz, 90 idem, idem. Cebada del pais, 60 idem, idem. Almendra fina en cáscara comun, 173 rs. vn. el cahiz: dicha mollar, 256; dicha formigueta, 226. Altramuces, 94. Bacalao inglés, en bordo, 52 á 55 rs. vn. el quintal valenciano. Barrilla superior, 45 á 48 rs. vn. el quintal valenciano: dicha, segunda clase, 30; dicha tercera, 18. Sosa superior, 10 á 12; dicha inferior, 8 idem, idem. Arroz del pais, 180 á 195 rs. vn. la carga de 10 arrobas valencianas. Vino aloque viejo, 690 á 750 rs. vn. el tonel de 100 cántaros; idem de la última cosecha, 345 á 360 idem, idem. Aguardiente del pais holanda seco de 20 grados, 10 rs. vn. el cántaro. Espíritu de 33 grados, 23: idem de 35 grados, 27.

En Sevilla hasta el 1.º Trigo, 28 á 39 rs. vn. la fanega. Cebada, 17 á 19 idem, idem.

En Cádiz hasta el 29 de noviembre. Aceite, 46 á 47 rs. vn. la arroba. Aguardiente de Cataluña de 35 grados, 59 á 61 p. f. la bota. Vino tinto de Cataluña, 26 pesos la bota, á bordo.

Cambios. Madrid, á 8 dias vista, ½ p. °/₀ daño. Barcelona, á idem, 1 ¼ idem. Lóndres, 38 ¼ á $\frac{5}{16}$. Paris, 80. Gibraltar, ¼ p. °/₀ daño, á corta fecha.

Barcelona. Algodon urdido n.º 20, 21 á 22 pesetas el paquete; n.º 22, 23 á 24; n.º 24, 24 á 25; n.º 26, 25 á á 26; n.º 28, 27 á 28; n.º 30, n.º 32, 31 á 32. Trama, n.º 20, 19 á 20; n.º 22, 21 á 22; n.º 24, 22 á 23; n.º 26, 23 á 24; n.º 28, 24 á 25; n.º 30, 25 á 26; n.º 32, 36, á 27; n.º 36, 30; n.º 40, 31 á 32.

Cambios, Lóondres, 37 ¾. Paris, 15 18 á $\frac{95}{100}$ á varias fechas. Marsella, 15 y 82 á $\frac{89}{100}$ á corta fecha. Genova, 23.18 á 30 dias fecha. Madrid, $\frac{1}{4}$°/₀ daño. Cádiz, id. id. Valencia, ¼ id.

Títulos al portador de 4 °/₀, 00. Vales no consolidados. 00. Intereses de vales, 00.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.